ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

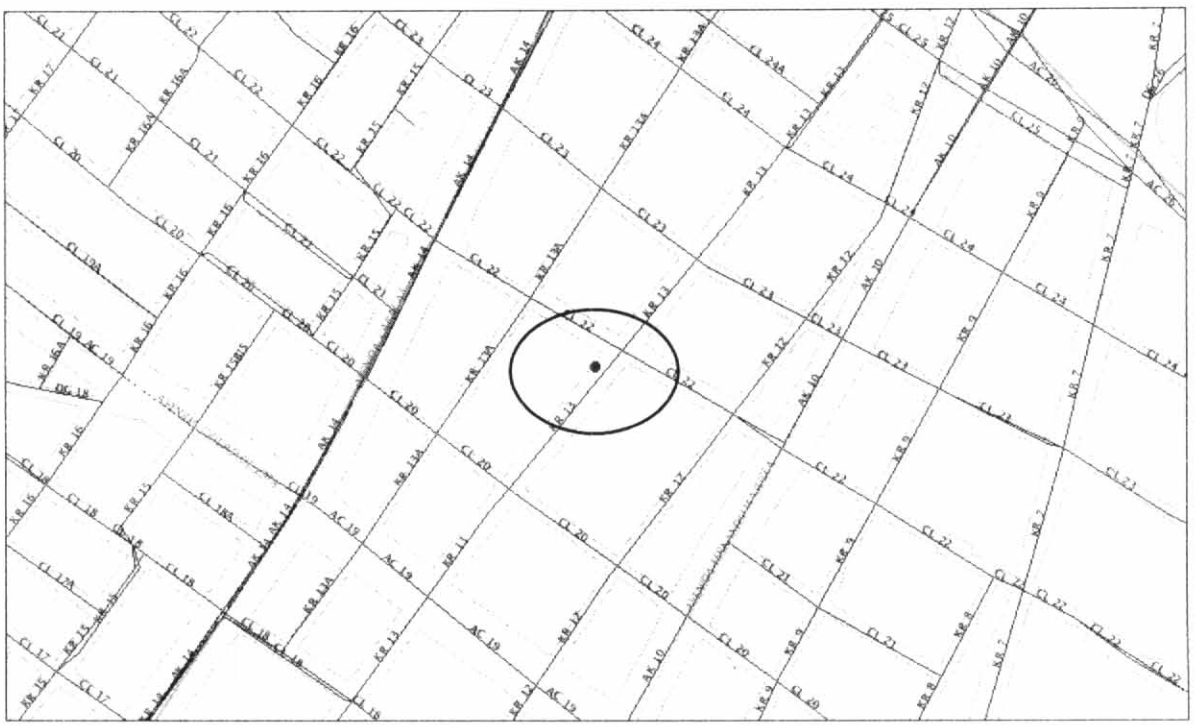
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 332

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	La Alameda
DIRECCION:	Carrera 13 Nº 20 – 87 / 89
FECHA DE VISITA:	Mayo 12 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	400 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 13 Nº 20 – 87 / 89, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía dentro del proceso de querella No. 10020. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, pero externamente se pueden apreciar las características constructivas y estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

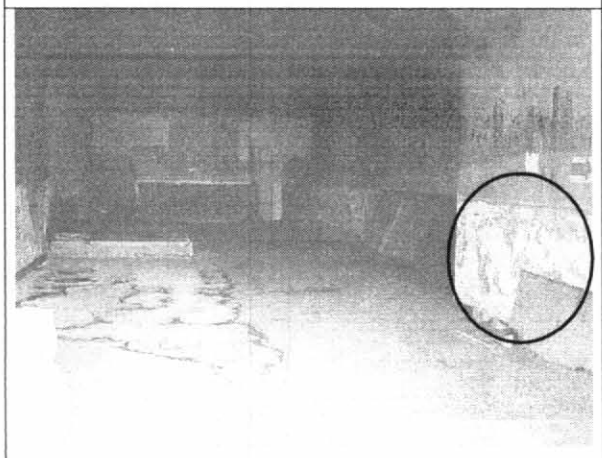
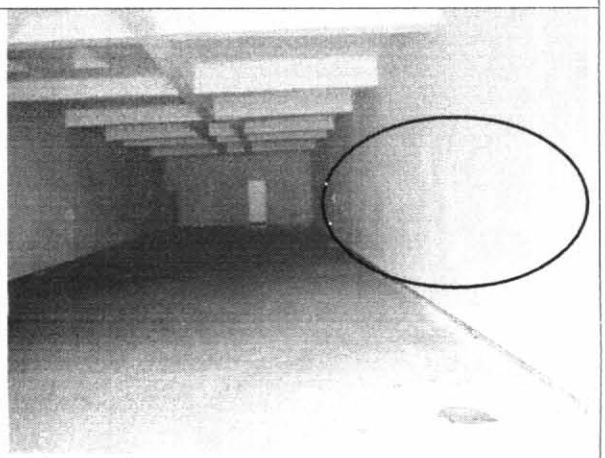
Uso Predominante:	Inmueble deshabitado
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	Dos (2) pisos
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Entrepiso:	Losa maciza con vigas descolgadas de concreto.
Cubierta:	Tejas de asbesto cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 25 Años. Sin código de construcciones.

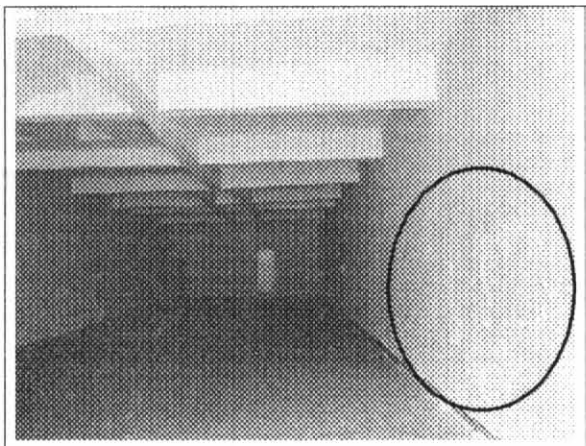
6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la fachada de la edificación no se identificaron daños estructurales, como se ve en la fotografías 1 y 2.

En general al interior del inmueble, los muros y otros elementos no presentan agrietamientos u otras afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural, sin embargo se identificó deterioro de los elementos de acabados, caracterizados por humedades y desprendimiento pañetes, en algunos sectores del inmueble, ver fotografías 3 a 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.</td><td>Foto 2. No se identifican daños que evidencien mal comportamiento estructural al exterior del inmueble.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Desprendimiento de acabados en muros al interior del inmueble.</td><td>Foto 4. Humedades en muros al interior del inmueble.</td></tr>
</table>

	**Foto 6.** Humedades en muros. No se identifican daños estructurales al interior del inmueble.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 13 Nº 20 – 87 / 89 **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo, se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- La edificación debe ser sometida a una intervención con el objeto de realizar un mantenimiento interior del inmueble, afectado por desprendimiento de acabados y humedades en algunos sectores, que no implica una mejora estructural o de estabilidad sino simplemente estética.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberian hacer un estudio de vulnerabilidad sismica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co